



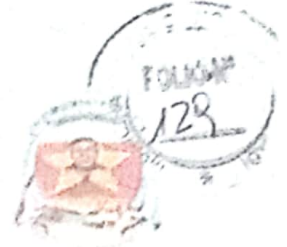
Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 108/23

Conscripto Bernardi, 02 de octubre de 2023

VISTO:

La nota presentada por miembros de la Comisión de la Capilla Nuestra Señora del Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos solicitan a este Municipio un aporte para cubrir gastos de la Fiesta Patronal a llevarse a cabo el 7 de octubre del corriente;

Que es interés del Departamento Ejecutivo Municipal colaborar con este evento existiendo partidas en el presupuesto vigente

Que a los efectos de otorgar la ayuda económica, se hace necesario dictar la norma legal que autorice esta erogación.

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórguese una ayuda económica de pesos veinte mil (\$:20.000,00) a la Comisión de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de nuestra localidad y a nombre de su Presidenta Sra. Zunilda Viana, DNI N° 10.282.177, CBU 3860004103000040082283 destinado a cubrir gastos de la realización de la Fiesta Patronal

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería cumplimentasen los trámites necesarios para afrontar el pago de acuerdo a lo detallado en el Artículo 1º, imputando la erogación a la Partida del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
Sec. de Gob. y Economía
Munic. Cpto. Bernardi



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R